



COMUNICADO DE CANDIDATOS HABILITADOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES Y SUPLENTES ANTE LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARTES Y HUMANIDADES, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, PERÍODO 2020 – 2021

EL SECRETARIO GENERAL

INFORMA QUE:

De acuerdo al cronograma establecido en la Resolución Rectoral No. 000655 del 29 de julio de 2020 y comunicada la respuesta dada a la reclamación hecha por uno de los aspirantes, se señalará, a continuación, los candidatos habilitados para la elección de los representantes estudiantiles, principal y suplente, ante los ante los Consejos de las Facultades de Ciencias Exactas y Aplicadas, Ciencias Económicas y Administrativas y Artes y Humanidades del ITM; ellos son:

Por la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Plancha única

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Julián Andrés Machado Flórez (principal)	1.078.639.154
Manuela Montoya Londoño (suplente)	1.020.494.048

Por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Plancha 1

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Iván Darío Rivera Montoya (principal)	1.001.359.925
Anderson Ferney Barrera Ortégón (suplente)	1.000.395.858

Plancha 2

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Estefany Ríos Patiño (principal)	1.128.460.055





Jesús Javier Rivas Vidal (suplente)	1.003.404.109
-------------------------------------	---------------

Plancha 6

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Juan Pablo Restrepo Garzón (principal)	1.214.747.205
José Alejandro Aristizábal Alzate (suplente)	1.017.201.586

Por la Facultad de Artes y Humanidades

Plancha 3

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Juan Carlos Gómez Flores (principal)	1.036.671.421
Juan Camilo Alzate Luna (suplente)	1.081.275.409

Para constancia se firma el primero 1ro. de septiembre de 2020.

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: LILIANA MARÍA CANO ARROYAVE

Revisó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA

Revisó: CAROLINA LONDOÑO RESTREPO

Revisó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ